



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año XCIX

Miércoles, 24 de abril de 2024

Anexo al Número 50

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

89361 Acta de Constitución de la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024 3

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

89361 Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de Tenerife de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024 6

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA LAGUNA

89361 Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de San Cristóbal de La Laguna de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024 7

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADILLA DE ABONA

89361 Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Granadilla de Abona de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024 8

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ICOD DE LOS VINOS

89361 Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Icod de los Vinos de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024 11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA OROTAVA

89361 Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de La Orotava de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024 13

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 10
Tfno.: (922) 47.75.18. Fax: (922) 92.26.82
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Producciones MIC S.L.
Calle Elías Serra Rafols, portal 2 y 3
Edificio Polsa. Centro de Negocios de Canarias. Of. 24.
38204 San Cristóbal de La Laguna
Tfno.: (922) 25 04 53
E-mail: info@bopsantacruzdetenerife.es

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 euros

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

89361	Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de La Palma de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024	14
-------	---	----

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOS LLANOS DE ARIDANE

89361	Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Los Llanos de Aridane de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024	16
-------	--	----

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

89361	Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de San Sebastián de La Gomera de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024	18
-------	---	----

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DE EL HIERRO

89361	Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Valverde de El Hierro de la convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024	19
-------	--	----

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

3

89361

Por el presente y conforme a lo dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se HACE SABER: que en el día de la fecha se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, conforme al acta dictada en relación a la constitución de la misma, y que entre otros puntos se ha dictado, siendo del tenor literal siguiente:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

En Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Siendo las 10,00 horas, en el despacho de la Iltre.Sra. Secretaria de la Junta Electoral Provincial, sito en la Avda.Tres de Mayo n.º 3,segunda planta de Santa Cruz de Tenerife ,se reúnen los Vocales Judiciales designados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial por Acuerdo adoptado en su reunión del día 15 de abril de 2024, publicado en el B.O.E. de 17 de abril,así como el Iltmo. Sr. D. Rafael Miranda Cuenca, Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral,actuando como Secretaria, la Iltre.Sra. Dña. María Pilar Ramos León, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1.- Constitución de la Junta Electoral Provincial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 15 de abril de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10,1ª de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General , ha acordado designar vocales judiciales de la Junta

Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife a los siguientes Magistrados/as:

Ilmos./as Sres./as:

Dña.Mónica García de Yzaguirre.

D. Antonio María Rodero García

D. Jose Luis González González.

Habiéndose publicado en el B.O.E de fecha 16 de abril de 2024 Real Decreto 363/2024, de 9 de abril por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, según dispone el artículo 14.1 de la L.O.R.E.G., debe constituirse la Junta al tercer día siguiente a la convocatoria de elecciones.

2.- Elección de Presidente/a de la Junta:

Por unanimidad se acordó elegir como Presidente de la Junta Electoral Provincial al Ilmo. Sr. D. Jose Luis González González, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Ilmo. Sr.D. Jose Luis González González.

Vocales Judiciales:

Ilmo. Sr. D. Antonio María Rodero García

Ilma. Sra. Dña. Mónica García de Yzaguirre.

Vocal con voz pero sin voto:

Ilmo. Sr. D. Rafael Miranda Cuenca, Delegado Provincial de la Oficina del Censo.

Secretaria:

Ilre.Sra. Doña María Pilar Ramos León, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

La sede de esta Junta Electoral estará ubicada en la calle José Manuel Guimerá n.º 10, planta baja, Edificio Múltiples II, de S/C de Tenerife, con CP 38003.

Dirección de correo electrónico: jep.scteneriffe@gmail.com

Con horario de atención al público y representantes de las formaciones políticas:

Horario de Mañana: Lunes – Miércoles – Viernes

De 09,00 a 13,00 horas

Horario de Tarde: Lunes y Miércoles

De 16,00 a 18,00 horas.

Salvo los días que conforme al calendario electoral deba la Junta Electoral Provincial mantener su sede abierta por vencimiento de plazo, que permanecerá abierta hasta las 24,00 horas.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Iltre. Sra. Pilar Ramos León

Secretaria de la Junta Electoral

Provincial de Santa Cruz de Tenerife

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**EDICTO**

4

89361

Por la presente, D. Francisco Javier Bullon Hernández, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de Tenerife, certifica que en el día de la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la L.O.R.E.G., se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de Tenerife con los Vocales Judiciales designados a tal efecto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y, tras la elección del Presidente a que se refiere el artículo 11.2 de la L.O.R.E.G., quedando integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Ilma. Sra María del Carmen Serrano Moreno

VOCALES: Ilma. Sra. María del Mar Sánchez Hierro
Ilmo. Sra. Ana Carolina Díaz Afonso

SECRETARIO: Don Francisco Javier Bullon Hernández

La sede de esta Junta Electoral queda constituida en la C/ Paseo Fuente de Santa Cruz de Tenerife, n.º 1, Edificio Ciudadmar, 38003 S/C de Tenerife, teléfono 922476235 y 922592715, Correo electrónico jezsantacruzdetenerife@gmail.com.

En el mes de abril el horario de apertura será martes y viernes de 17:00 a 19:00 horas, en el mes de mayo de lunes a viernes, de 17:00 a 19:00 horas y los sábados de 10:00 a 12:00 horas, permaneciendo cerrado los días festivos y domingos. El plazo de presentación de interventores del día 6 de junio el horario es de 17:00 a 24:00 horas, y ello a fin de que surta los efectos legales oportunos.

Y para conocimiento público e inserción en el Boletín Oficial correspondiente, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE ZONA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Fdo. Francisco Javier Bullon Hernández

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA LAGUNA**EDICTO**

5

89361

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DEL PARTIDO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

En San Cristóbal de la Laguna, a 19 de abril de 2024, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 363/24 de fecha 9 de abril de 2024 convocatoria de elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, y hallándonos dentro del tercer día siguiente a la convocatoria, deben constituirse inicialmente con los Vocales Judiciales las Juntas electorales provinciales y de zona, de conformidad a lo establecido en el art. 14.1 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Por ello seguidamente se constituye la Junta Electoral de Zona del Partido de San Cristóbal de la Laguna compuesta por los Vocales Judiciales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, quedando integrada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Tuero González, titular del Juzgado de Instancia nº 2 de esta ciudad, la Ilma. Sra. D^a Ana Serrano-Jover González, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de esta ciudad y la Ilma. Sra. D^a. Graciela Pérez-Valencia Díaz, titular del Juzgado de Instrucción nº 4 de esta ciudad.

Acto seguido se procede a la elección de Presidente de la mencionada Junta, según lo dispuesto en el punto 3 del mencionado art. 14, siendo elegido de entre los tres Vocales, el Ilmo. Sr. D. Francisco Tuero González, titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de San Cristóbal de la Laguna.

Según lo dispuesto en el punto 3 del art. 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, actúa como Secretario de la Junta Electoral de Zona, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano, D. Mauricio Paraja Prada.

Tras acordar se remita testimonio de la presente acta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y a la Junta Electoral Provincial, a los efectos oportunos, se da por terminada la misma firmando los integrantes de la Junta, de lo que doy fe.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADILLA DE ABONA

EDICTO

6

89361

DOÑA MERCEDES TERESA SAN JUAN BAREA, PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADILLA,

HAGO SABER:

Que la Junta Electoral de Zona de Granadilla de Abona está compuesta por los siguientes miembros, quedando constituida la JUNTA ELECTORAL DE ZONA según ACTA que se incorpora.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE GRANADILLA DE ABONA.-

En Granadilla de Abona a 19 de abril de 2024

Siendo la hora señalada y constituidos en Audiencia Pública, con base en la legislación vigente y dada cuenta de la comunicación de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, participando Acuerdo 113/2024 de fecha 16 DE ABRIL DE 2024, adoptado en Expediente Gubernativo 76/2024, al haber sido insaculados por la Sala de Gobierno, los tres Vocales Judiciales de la Junta Electoral de Zona a los que se ha comunicado su designación y, en la Sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de este Partido Judicial a los efectos de practicar lo dispuesto en el artículo 14.1 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, comparecen:

D. Francisco Borja Abeijón Pérez Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Arona,

Dña. Mercedes Teresa San Juan Barea Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Granadilla de Abona, y

D. Arturo Lodeiro Pedrero Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Granadilla de Abona,

En presencia de la Secretaria que suscribe Doña Flora B. Arteaga Herrera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la LOREG 5/85 de 19 de junio, en relación con lo previsto en el apartado 2 del precitado artículo.

Se hace constar que ninguno de los vocales judiciales manifiestan su intención de concurrir a las elecciones.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 3 y artículo 11.2 de la LOREG, se procede por los Señores Vocales Judiciales a la elección del PRESIDENTE de la Junta Electoral de Zona, recayendo dicho nombramiento en :

Dña. MERCEDES TERESA SAN JUAN BAREA , siendo vocales D. Francisco Borja Abeijón Pérez y D. Arturo Lodeiro Pedrero

El cargo de secretario de la Junta Electoral será ejercido por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de los de este partido, Doña **Flora B. Arteaga Herrera.**

Por todo ello, esta Junta Electoral de Zona queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: **DOÑA MERCEDES TERESA SAN JUAN BAREA**

Vocal Judicial: **DON FRANCISCO BORJA ABEIJÓN PÉREZ**

Vocal Judicial: **DON ARTURO LODEIRO PEDRERO**

Por el Vocal Judicial **D. Arturo Lodeiro Pedrero Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Granadilla de Abona** se ha presentado escrito de renuncia al nombramiento de Vocal Judicial en este acto por razones personales, siendo aceptada por la Sra. Presidenta y pasando por tanto a formar parte de la misma, al estar designada como primera suplente, Ilma. Sra. Doña. Sandra Peraza San Nicolás Magistrada- Juez del Juzgado de Instrucción Nº1 de Arona

Quedando definitivamente esta Junta Electoral de Zona constituida por los siguientes miembros:

Presidente: **DOÑA MERCEDES TERESA SAN JUAN BAREA**

Vocal Judicial: **DON FRANCISCO BORJA ABEIJÓN PÉREZ**

Vocal Judicial: **DOÑA SANDRA PERAZA SAN NICOLÁS**

Se cierra la presente acta firmada por los asistentes, previa conformidad, de todo lo cual yo la Secretaria doy fe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.3 de la L.O.R.E.G. 5/85 de 19 de Junio.

Dado en Granadilla de Abona a 19 de abril de 2024

La Presidenta

La Secretaria

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ICOD DE LOS VINOS**EDICTO**

7

89361

DILIGENCIA.- En Icod de los Vinos, a 18 de abril de 2024. Lo pongo yo el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de esta Ciudad, Don Francisco Javier Fernández Blanco, para hacer constar que se ha recibido vía email acuerdos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el que se informa que mediante insaculación han sido nombrados vocales judiciales de la Junta Electoral de Zona de esta ciudad, a la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Icod de los Vinos la Sra. Doña María Elena Vadillo Rodríguez, a la Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Icod de los Vinos, Sra. Doña María Lourdes Goya Ravelo y a la Juez de Paz titular de El Tanque, Sra. Doña María Yasmina Tejera González, y teniendo conocimiento de la publicación en el BOE de fecha 16 de abril de 2024, del Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, procedo, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 14.1 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio del régimen Electoral General, a convocar a los mencionados para la constitución de la Junta Electoral de Zona correspondiente, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ICOD DE LOS VINOS

En Icod de los Vinos, a 19 de abril de 2024 , siendo las 10:30 horas de la mañana, concurren al acto convocado la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Icod de los Vinos la Ilma. Sra. Doña María Elena Vadillo Rodríguez, la Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Icod de los Vinos, Sra. Doña María Lourdes Goya Ravelo y a la Juez de Paz titular de El Tanque, Sra. Doña María Yasmina Tejera González, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Icod de los Vinos, acordando unánimemente, que actúe como:

PRESIDENTA: Ilma. Sra. Doña María Elena Vadillo Rodríguez, Magistrada titular del Juzgado nº 2 de Icod de los Vinos.

VOCALES JUDICIALES:

Sra. Doña María Lourdes Goya Ravelo, Juez sustituta del Juzgado nº 1 de Icod de los Vinos.

Sra. Doña María Yasmina Tejera González, Juez de Paz Titular del municipio de El Tanque.

SECRETARIO: Don Francisco Javier Fernández Blanco.

Y se acuerda por unanimidad los siguientes extremos:

Primero.- La remisión del testimonio de la presente acta a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife y a la Subdelegación del Gobierno para su conocimiento y efecto, así como edicto a dicha Subdelegación relativo a la composición de la Junta Electoral de Zona para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Librar oficio a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y al Ayuntamiento de Icod de los Vinos, a fin de que se proceda al suministro de material de oficina necesario, así como atribuir el uso de una de las dependencias de la planta cero del Palacio de Justicia de Icod, que tenga tamaño suficiente para llevar a cabo las actividades de la Junta Electoral de Zona, en el cual se fijará el horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y lunes, miércoles y viernes, desde las 17:00 a las 19:00 horas, salvo los días de vencimientos de plazos que será en horario de 24 horas.

Tercero.- Nombrar como personal colaborador durante todo el periodo electoral y hasta la finalización del mismo a las siguientes personas:

- Raúl Joaquín Fernández Oliveira ***7122**
- Silvia Luis Martín ***7275**
- Ana María Viñoly Abre ***6120**
- M.^a Nieves Herrera Cáceres ***5839**
- José Luis Delgado Hernández ***6835**

Del nombramiento de estos miembros colaboradores se dará traslado a la Subdelegación del Gobierno para su constancia.

Con todo ello se da por terminada la presente sesión, extendiéndose esta acta que leía y hallada conforme es firmada por los asistentes en prueba de ello, doy fe.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA OROTAVA**EDICTO**

8

89361

ILMO. SR. DON IÑIGO HERRERO ELEJALDE, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Orotava,.

HAGO SABER: Que la JUNTA ELECTORAL DE ZONA de La Orotava constituida en el día de hoy, está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: **ILMO. SR. DON IÑIGO HERRERO ELEJALDE**,

Vocales judiciales:

ILMA. SRA. DOÑA MÓNICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava.

DOÑA ADRIANA DESIRÉ MIRANDA GONZÁLEZ, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava.

Secretario: DON JUAN IGNACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.3 LOREG

Dado en La Orotava a 19 de Abril de 2024.

EL PRESIDENTE

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**EDICTO**

9

89361

REUNIÓN DE LOS VOCALES DESIGNADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

En Santa Cruz de la Palma, a 19 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, estando presentes en este acto Dña. REBECA CALLEJAS ANTÚNEZ, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N.º 1 de S/C de la Palma, D. HÉCTOR GONZÁLEZ NÚÑEZ Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N.º 2 de S/C de la Palma, y Don BENITO ROMAN PEREZ GONZALEZ Juez de Paz de BREÑA ALTA, en calidad de vocales judiciales designados por acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y Doña Noemí Cabrera Lorenzo, como Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de S/C de la Palma, Juzgado Decano, se acuerda lo siguiente:

-Designar a Dña. REBECA CALLEJAS ANTÚNEZ como Presidente de la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de la Palma.

-Designar a Dña. Noemí Cabrera Lorenzo como Secretaria de la Junta Electoral de Zona de S/C de la Palma, al ser ésta la Letrada de la Administración de Justicia del de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de S/C de la Palma

Por lo que la Junta Electoral de Zona queda constituida de la siguiente manera:

- Dña. REBECA CALLEJAS ANTÚNEZ como Presidenta.
- Don HÉCTOR GONZÁLEZ NÚÑEZ y Don BENITO ROMAN PÉREZ GONZÁLEZ como Vocales Judiciales
- Dña. Noemí Cabrera Lorenzo como Secretaria.

Procediendo a adoptar por unanimidad los siguientes extremos:

Primero.- La remisión de testimonio de la presente acta a la Presidencia del T. S. J. de Canarias, a la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a la Subdelegación del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos, así como Edicto relativo a la composición de la presente Junta para su publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Segundo.- Se acuerda establecer como horario para efectuar las actividades de la presente Junta Electoral, de lunes a viernes desde las 9:00 a 15:00 horas, salvo los días que exista vencimientos de plazos, en cuyo caso el horario será de 24 horas.

Tercero.- Aprobación de la utilización del correo electrónico de esta JEZ juntaelectoral.sclp@hotmail.com para todos los actos de comunicación con ayuntamientos y partidos políticos. Así mismo servirá a modo de notificación y/o comunicación a estos y a los particulares que hayan sido designados miembros de las mesas electorales. No podrán ser notificadas por este medio las resoluciones que puedan ser recurridas.

Cuarto.- Nombrar como **personal colaborador** durante el periodo electoral y hasta la finalización del mismo a las siguientes personas, todas ellas funcionarios de la Administración de Justicia:

- Don Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez
- Doña Rosa Reyes González
- Sandra Virginia Pérez Hernández

Con lo que se da por terminada la presente sesión, extendiéndose este acta que es firmada por los asistentes.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos y de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG.

En Santa Cruz de la Palma, a 19 de abril de 2024.

LA SECRETARIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOS LLANOS DE ARIDANE**EDICTO**

10

89361

Yo, María Lourdes de Zárate Salazar, en calidad de Secretaria de la Junta Electoral de Zona de los Llanos de Aridane, testimonio y Doy fe el día de hoy, 19/04/2024, del tenor del acta de Constitución de la JEZ de los Llanos de Aridane, referente al nombramiento de los cargos Judiciales que habrán de componer la misma, siendo transcripción literal y fiel del original firmado y que obra en las dependencias de esta Secretaría.

En Los Llanos de Aridane, a día 19/04/2024.

Que siendo las 10:00 horas ante mí, **MARIA LOURDES DE ZÁRATE SALAZAR**, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DECANO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, en la Sala de Vistas sita en el Juzgado Decano de este Partido Judicial, comparecen:

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Los Llanos de Aridane, y Decana, Don ESTRELLA MONLEÓN HERRERA, la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Los Llanos de Aridane, Doña MARIA JOSE MARTIN ORDOÑEZ, y la Sr. Juez de Paz de el término municipal de Tazacorte, Don JUAN VALENTIN RODRÍGUEZ FRANCISCO, a los fines de proceder a la constitución de

**LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE LOS LLANOS DE ARIDANE.**

Y previo acuerdo designan a **Doña ESTRELLA MONLEÓN HERRERA como Presidenta** de la Junta Electoral de Zona, quedando por consiguiente la Junta constituida del siguiente modo:

- **Don ESTRELLA MONLEÓN HERRERA** (Presidenta).
- **Doña MARIA JOSE MARTIN ORDOÑEZ** (Vocal).
- **Doña JUAN VALENTIN RODRÍGUEZ FRANCISCO** (Vocal).
- **Doña MARIA LOURDES DE ZÁRATE SALAZAR** (Secretaria).

Una vez constituida la misma se procede a acordar por unanimidad, adoptar los siguientes extremos:

Primero.- La remisión de testimonio de la presente acta a la Presidencia del T. S. J. de Canarias, a la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a la Subdelegación del Gobierno de Canarias, para su conocimiento

y efectos, así como Edicto relativo a la composición de la presente Junta para su publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Segundo.- Se acuerda establecer como horario para efectuar las actividades de la presente Junta Electoral, de lunes a viernes desde las 9:00 a 15:00 horas, salvo los días que exista vencimientos de plazos, en cuyo caso el horario será de 24 horas.

Tercero.- Aprobación de la utilización del correo electrónico de esta JEZ juntaelectoralzonalosllanos@gmail.com para todos los actos de comunicación con ayuntamientos y partidos políticos. Así mismo servirá a modo de notificación y/o comunicación a estos y a los particulares que hayan sido designados miembros de las mesas electorales. No podrán ser notificadas por este medio las resoluciones que puedan ser recurridas.

Cuarto.- Nombrar como **personal colaborador** durante el periodo electoral y hasta la finalización del mismo a las siguientes personas, todas ellas funcionarios de la Administración de Justicia:

- **Doña Maria Paz Martínez Carnicer.**
- **Don Victor Manuel Rodríguez Alvarez.**

Del nombramiento de los mismos se da cuenta a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz, mediante remisión de la presente Acta.

Con todo lo cual se da por terminada la presente sesión, extendiéndose esta acta que es leída y hallada conforme, y es firmada por todos los asistentes en prueba de ello, de lo cual Doy/Fe en el lugar y fecha arriba indicados.

Librándose el presente testimonio a los efectos oportunos, el cual es firmado por mi y doy fe, en los Llanos de Aridane a día 19/04/2024.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**EDICTO**

11

89361

REUNIÓN DE LOS VOCALES DESIGNADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Estando presentes en este acto Dña. ANA ELENA DE LEÓN GUILLERMO, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera, D. JUAN CARLOS CABELLO CHINEA Juez de Paz de AGULO, y D. RUPERTO JOSÉ MARICHAL CRUZ, Juez de Paz de VALLEHERMOSO, en calidad de vocales judiciales designados por acuerdo 113/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de fecha 16 de abril de 2024, y doña HIRUMA VICTORIA RAMOS LUJÁN, como Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de San Sebastián de La Gomera, se acuerda lo siguiente:

-Designar a Dña. ANA ELENA DE LEÓN GUILLERMO como Presidente de la Junta Electoral de Zona de San Sebastián de La Gomera, por votación unánime de los tres Vocales Judiciales de la misma.

-Designar a Dña. HIRUMA VICTORIA RAMOS LUJÁN como Secretaria de la Junta Electoral de Zona de San Sebastián de La Gomera, al ser ésta la Letrada de la Administración de Justicia del de Primera Instancia e Instrucción Único de San Sebastián de La Gomera.

Por lo que la Junta Electoral de Zona queda constituida de la siguiente manera:

- Dña. ANA ELENA DE LEÓN GUILLERMO como Presidente
- D. JUAN CARLOS CABELLO CHINEA y D. RUPERTO JOSÉ MARICHAL CRUZ, como Vocales Judiciales
- Dña. HIRUMA VICTORIA RAMOS LUJÁN como Secretaria

Con lo que se da por terminada la presente sesión, extendiéndose este acta que es firmada por los asistentes.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos y de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG.

En San Sebastián de La Gomera, a 19 de abril de 2024.

LA SECRETARIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DE EL HIERRO**EDICTO**

12

89361

D^a. M.^a del Carmen Reyes Naranjo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Valverde, El Hierro.

CERTIFICO: Que el día 17 de abril de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.1 de la LOREG, se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona con los Vocales Judiciales designados a tal efecto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y, tras la elección del Presidente a que se refiere el art. 11.2 de la expresada Ley, ha quedado integrada por los siguientes miembros:

- .- D^a Ana Rosa González Domínguez, como Presidenta de la Junta Electoral.
- .- D^a María Davinia Carballo Pérez, como Vocal Judicial de la Junta Electoral.
- .- D^a Edelmira Morales Gutiérrez, como Vocal Judicial de la Junta Electoral.
- .- D^a. M.^a del Carmen Reyes Naranjo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona

Y para que conste su publicación en el Boletín Oficial correspondiente expido la presente, firmo y sello en Valverde a 19 de abril de 2024.

Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Valverde, El Hierro.

D^a M.^a del Carmen Reyes Naranjo



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
23/1